



RECTORÍA

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

RESOLUCIÓN No. 0747
(27 de agosto de 2019)

"Por medio de la cual se corrige un yerro en el listado oficial estamento docente aptos para votar dentro de la convocatoria para la elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo para la vigencia 2019-2021"

EL RECTOR ENCARGADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 preceptúa que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución y estará integrado entre otros por un representante de los docentes.

Que atendiendo las disposiciones del Estatuto General, mediante resolución No. 0428 del 28 de junio de 2019 se convocó a los docentes para que postulen sus nombres y mediante votación secreta elijan al Representante ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo para la vigencia 2019-2021.

Que dentro del proceso de convocatoria para la elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo para la vigencia 2019-2021, se publicó en la Pagina Institucional *"el listado oficial estamento docente aptos para votar dentro de la convocatoria para la elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo para la vigencia 2019-2021"* el cual tiene un error de digitación en una de las cédulas consignadas.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto."

En consecuencia, se hace necesario corregir el numeral 25 del listado en mención el cual quedo consignado como CC. No. 1.121.506.398 y de manera correcta es CC No. 1.121.506.397.

En mérito a lo anterior,



RECTORÍA

IES Vigilada por:



RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar. el listado oficial estamento docente aptos para votar dentro de la convocatoria para la elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo para la vigencia 2019-2021, sede Sibundoy, mesa 02, numeral 1. Quedando con la respectiva modificación de la siguiente manera:

No.	CC.
25	1.121.506.397

ARTICULO 2. Todos los numerales no modificados mediante la presente resolución permanecen vigentes.

ARTICULO 3. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE.

Dado en Mocoa a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2019.

MIGUEL ÁNGEL CÁNCHALA DELGADO
Rector encargado

Proyectó: Kathryn Arantxa Rosas - Apoyo Jurídico VAD
Revisó: Gladis Valencia Castaño - Prof. de Apoyo Jurídico REC